





COMITÉ EDITORIAL

División de Desarrollo Social y Humano, Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

EQUIPO TÉCNICO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Paola Fernández Gálvez Mónica Barría Barría Edmundo Leiva Seguel José Velásquez Pérez Fernanda Hernández Navarro María Dasencic Jara Camila Rogel Gallardo

EQUIPO CONSULTOR

Instituto de Desarrollo Local y Regional

JEFE DE PROYECTO

Camilo Rosas Flores

COORDINACIÓN TÉCNICA

Pía Palma Inzunza

EQUIPO ANALISTA

Maciel Painemal Huircapan José Manuel Poblete Vivar Libertad Vidal Yevenes Mario Rozas Poblete Cristian Bastidas Navarrete

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Carla Molina Santibánez

Documento elaborado por el Instituto de Desarrollo Local y Regional IDER, de la Universidad de La Frontera, financiado por el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en el marco de la ejecución de la asesoría "Actualización de diagnóstico social y elaboración de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena".

Contenidos

Presentación	4
I. Introducción	6
II. Objetivos de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	8
III. Proceso de Construcción de la Política de Desarrollo Social y Humano	9
IV. Caracterización Regional	11
Principales hallazgos	11
Síntesis	14
V. Definiciones Estratégicas	15
Visión	15
Principios Rectores	16
VI. Lineamientos de la Política	17
Lineamientos, objetivos generales y objetivos estratégicos	18
Lineamiento 1: Equidad territorial	18
Lineamiento 2: Convivencia y sostenibilidad social	19
Lineamiento 3: Gestión de localidades	20
Lineamiento 4: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas	21
VII. Modelo de Gobernanza	22
VIII. Plan de Seguimiento	23
Agradecimientos	24





Jorge Flies Añón Gobernador Regional

Hoy hemos avanzando con un hito histórico para nuestra región y para el país mediante la elaboración de la primera Política Regional de Desarrollo Social y Humano a nivel nacional, un instrumento que refleja el compromiso de este Gobierno Regional con el desarrollo equitativo y la igualdad de oportunidades en cada rincón de nuestro territorio.

Esta política surge como respuesta a las brechas y desafíos que aún persisten en nuestra región, en temas tan sensibles como es la educación, salud y vivienda. Nuestro objetivo es trabajar por una región que se desarrolle desde una perspectiva humana, con equidad territorial, fortaleciendo a nuestras comunidades y respetando la diversidad de contextos que caracterizan a cada provincia, comuna y localidad.

El diseño de esta política no habría sido posible sin el proceso participativo que incluyó a los principales actores de nuestro territorio: dirigentes sociales, municipios, organizaciones públicas y privadas, y especialmente la ciudadanía.

Para ello, durante el año 2023, la Universidad de La Frontera, a través del Instituto de Desarrollo Local y Regional, llevó adelante un diagnóstico que permitió contar con el Estudio Base de caracterización y diagnóstico social y la actualización del Índice de Desarrollo Local (IDL). Esto permitió identificar 14 dimensiones y 52 variables clave, que hoy constituyen la base de información de este instrumento.

Además, esta política se articula con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2030, fortaleciendo la colaboración intersectorial y avanzando en mayores esfuerzos de coordinación entre el Gobierno Regional, los servicios públicos y la sociedad civil. Con ello, avanzamos en consolidar una planificación que permita abordar de manera conjunta los grandes desafíos de nuestra región.

Este instrumento no sólo busca diagnosticar; también define acciones concretas y mecanismos de seguimiento. Estamos impulsando una cartera de programas en conjunto con el Consejo Regional y con las propias comunidades, con un enfoque en la generación de beneficios directos para el desarrollo social y humano. Queremos que esta política sea una herramienta efectiva, no sólo para planificar, sino también para ejecutar cambios que mejoren la calidad de vida de las y los magallánicos.

Agradezco profundamente a quienes participaron en la construcción de esta política. Su colaboración nos recuerda que el desarrollo humano y social es un esfuerzo colectivo, y que sólo a través del diálogo, la cooperación y el compromiso podremos superar las desigualdades y construir una región más justa, inclusiva y con oportunidades para todas y todos.

Muchas gracias.

I. Introducción

La modernización del Estado en Chile es un proceso constante dirigido a mejorar la eficacia y la calidad de los servicios públicos. Este proceso implica la implementación de diversas políticas, reformas y medidas diseñadas para optimizar la eficiencia, transparencia, capacidad de respuesta y competencias de los servicios gubernamentales. Además, busca fortalecer la gobernanza y promover la participación ciudadana en la gestión estatal. La descentralización surge como un aspecto fundamental para dar mayor autonomía a los gobiernos regionales y locales, para facilitar una administración más coherente y cercana a las particularidades y realidades locales.

De esta forma la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena avanza en la modernización del Estado mediante un proceso de descentralización que incluye el traspaso de competencias clave en ordenamiento territorial, fomento productivo y desarrollo social y cultural, reforzando la gestión regional y la participación ciudadana. Frente a los desafíos del cambio climático, la región adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborando planes de acción específicos como la Estrategia Regional de Desarrollo, la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas y la Política Regional de Fomento Productivo.

En el marco del proceso de descentralización, se promulgó la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del país, que crea la División de Desarrollo Social y Humano, cuya misión es asesorar a los Gobiernos Regionales en la formulación de estrategias, políticas y planes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada territorio. Esta división es la encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades y la cohesión social, identificando y es-

tableciendo nuevos instrumentos sociales de aplicación local que permitan orientar y focalizar la oferta pública hacia la nueva realidad subnacional.

En coherencia con lo anterior, el Gobierno Regional definió como misión "Liderar el desarrollo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, considerando su identidad regional, mediante la elaboración, implementación y evaluación de políticas e instrumentos de planificación e inversión, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes" lo cual se expresa en la recién aprobada Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena 2023-2030, instrumento que enfatiza en el desarrollo social y humano, en referencia a la calidad de vida de los habitantes de la región, y que considera como áreas prioritarias; la salud y el bienestar integral; el deporte y la recreación; la educación; los derechos humanos; la equidad de género; las artes, las culturas y el patrimonio; la vivienda y los barrios seguros; y la participación ciudadana.

En este contexto, la Política Regional de Desarrollo Social y Humano busca impulsar la equidad territorial y el desarrollo social mediante la articulación de las acciones gubernamentales con la participación de la sociedad civil. Se reconoce que a través de esta colaboración y diálogo intersectorial se pueden diseñar estrategias efectivas para abordar los desafíos estructurales que obstaculizan el desarrollo humano y social, en materias de pobreza, exclusión, discriminación, falta de acceso a servicios básicos, educación, salud y vivienda. Todo esto se realiza desde el compromiso de fomentar la inclusión y proteger los derechos, reconociendo la diversidad de contextos y realidades que caracterizan a cada comuna y localidad.

II. Objetivos Estratégicos

Objetivo general

Impulsar la equidad territorial y el desarrollo social integral, a través de iniciativas tendientes a garantizar el acceso equitativo a recursos y oportunidades en todas las comunas de la región, incentivando la convivencia armónica de sus habitantes, a través del diálogo intercultural y la colaboración comunitaria, para resolver las necesidades básicas de las personas y promover su bienestar en todas las localidades de la región, con especial atención en los segmentos poblacionales más vulnerables.

Este objetivo busca que todas las personas que viven en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo social y humano, independientemente de su situación geográfica. Lo que implica la necesidad de implementar políticas y programas que aborden las desigualdades territoriales, fortaleciendo los servicios públicos y sociales, para promover la inclusión y la participación ciudadana, fomentar el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el empleo digno y otras condiciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas. En resumen, se busca construir una sociedad más justa y equitativa en la región, en donde todas las personas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y disfrutar de una buena calidad de vida.

Objetivos específicos

- Contribuir a la equidad territorial desarrollando y articulando iniciativas de inversión pública en áreas prioritarias de acción social para ampliar las oportunidades de personas, familias y comunidades, enfatizando en los grupos prioritarios para promover su movilidad e integración social.
- Contribuir al desarrollo local mediante la implementación y habilitación de espacios destinados a iniciativas culturales, deportivas, educativas y de ocio, para fortalecer la convivencia, mejorar los lazos sociales y construir una sociedad más cohesionada.
- Fortalecer la participación de las comunidades en la toma de decisiones de interés público, aplicando un modelo de gobernanza multinivel que contribuya a mejorar los niveles de calidad de vida de forma coordinada entre los diferentes niveles del territorio.
- Promover el desarrollo integral, la capacitación y el apoyo al emprendimiento y la innovación de las personas y en especial de los grupos prioritarios, para potenciar habilidades, conocimientos y competencias que potencien el capital humano del territorio para mejorar su bienestar social.

III. Proceso de Construcción de la Política de Desarrollo Social y Humano

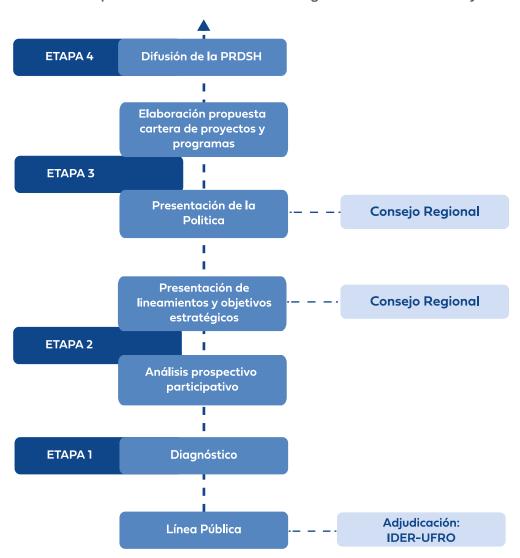
El camino hacia la construcción de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano, se inició a partir del estudio de caracterización socioeconómica que llevó a cabo el Gobierno Regional el año 2020; y que estableció la pertinencia de esta nueva política, a partir de tres grandes lineamientos la equidad territorial, la convivencia y el desarrollo de localidades, con la finalidad de elaborar propuestas de inversión, que permitan proyectar el crecimiento integral y equitativo de todas las comunas que integran nuestro territorio.

El 2022, se definió la metodología para actualizar el estudio de caracterización socioeconómica y la construcción de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano. Esta metodología se fundamenta en un análisis cuantitativo exhaustivo, complementado con instancias de participación ciudadana. En ese contexto, cobra especial relevancia la participación del Consejo Regional de la Sociedad Civil del Gobierno Regional, profesionales y representantes de todas las municipalidades de la Región, y la de otros actores relevantes, tanto públicos como privados.

Los encuentros participativos permitieron el desarrollo de un análisis prospectivo, que, a partir de una mesa técnica constituida por representantes de las tres nuevas Divisiones del Gobierno Regional (Desarrollo Social y Humano, Fomento e Industria e Infraestructura y Transporte), la cual priorizó metodológicamente las principales áreas de inversión de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano.

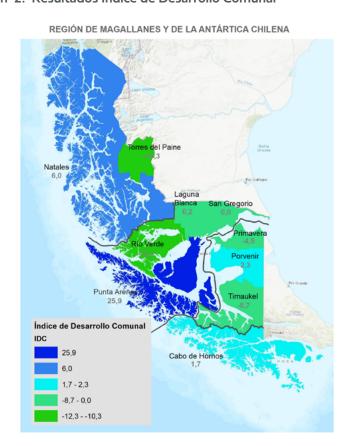
Los resultados derivados de este proceso se traducirán en beneficios directos para los servicios públicos y municipalidades que funcionan en la región. Esto se materializará con indicadores precisos y diagnósticos exhaustivos, y una cartera de inversiones elaborada y validada por los principales actores sociales residentes en cada comuna del territorio regional. Para promover la participación, se propone una gobernanza que fomente el trabajo intersectorial, para desarrollar soluciones integrales y oportunas a los desafíos identificados. En tanto, los talleres provinciales con los que se construyó la Política pueden ser el comienzo de diálogos enfocados en el desarrollo social y humano en sus diversas dimensiones.

Ilustración 1. Etapas de elaboración de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano



Fuente: IDER-UFRO

Ilustración 2. Resultados Índice de Desarrollo Comunal



Fuente: IDER-UFRO

Una vez aplicado el índice para cada una de las comunas se obtienen los siguientes hallazgos:

• La comuna de Punta Arenas lidera el IDC con un 25,9, destacando con el mejor desempeño en casi todas las dimensiones analizadas, ocupando el primer lugar del ranking. Esto, expresa el rol que cumple la capital regional en el sistema de asentamientos a escala regional. En relación con lo anterior, la región posee dos características territoriales principales, por una parte, una notoria macrocefalia en la capital regional, en la cual se concentra el acceso a equipamientos, servicios y un marcado despoblamiento del territorio en comparación con el promedio nacional. Dicho despoblamiento podría ser explicado por las condiciones físicas asociadas a un sistema de archipiélago patagónico de fiordos y canales, condiciones topográficas y climáticas extremas el cual genera espacios poco aptos para la habitabilidad humana.

- En segundo lugar, se encuentra Natales, sin embargo, a pesar de continuar en el ranking la comuna obtiene un IDC de solo un 6,0 con una diferencia de 19 puntos aproximadamente de la capital regional. Lo cual da cuenta que, pese a un resultado positivo, existen notorias diferencias entre ambas comunas en las dimensiones analizadas.
- En tercer lugar, se encuentra la comuna de Porvenir con un IDC de 2,3, distante en 24,2 puntos del primer lugar, al igual que en la situación anterior el resultado da cuenta de las evidentes inequidades o desequilibrios territoriales en el desarrollo de las capitales provinciales.
- En cuanto a los resultados de las capitales provinciales, está Cabo de Hornos con un IDC de 1,7 que muestra un desempeño moderadamente positivo, la cifra es distante a la capital regional.
- Al analizar las comunas por provincias, existen evidentes disparidades en cuanto a sus índices, por ejemplo, en Tierra del Fuego, Porvenir destaca positivamente, mientras que las comunas de Timaukel y Primavera necesitan atención especial para mejorar sus índices de desarrollo. La misma situación ocurre en la provincia de Magallanes, donde a excepción de Punta Arenas, las comunas de San Gregorio, Laguna Blanca y Río Verde obtienen resultados negativos. Esto se reitera en la provincia de Última Esperanza donde las comunas de Natales y Torres del Paine muestran un contraste significativo.
- Las comunas de Río Verde, Torres del Paine y Timaukel enfrentan los mayores desafíos de desarrollo, con índices negativos en múltiples dimensiones, indicando la necesidad de intervenciones específicas para mejorar sus condiciones de desarrollo.
- Otras particularidades que evidencia el IDC es la disparidad entre comunas próximas como lo es Punta Arenas y Río Verde, donde Punta Arenas se destaca claramente como la más desarrollada de la región, mientras que Río Verde enfrenta los mayores retos en cuanto a los resultados del IDC.
- Los resultados anteriores sugieren la necesidad de contar con políticas y programas específicos para abordar las particularidades y necesidades de cada territorio. Asimismo, es esperable que, al enfocar esfuerzos en las comunas con índices negativos, centrándose en particular en las brechas presentes para cada dimensión podría contribuir significativamente al desarrollo equilibrado de los distintos territorios que componen la región.

Síntesis

Este análisis pretende ofrecer una visión integral de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, abarcando diversas dimensiones que afectan la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los aspectos fundamentales que caracteriza a la región se relaciona con el aislamiento, caracterizado por las dificultades de accesibilidad a comunas rurales y zonas aisladas. El aislamiento constituye una barrera importante para la puesta en valor de los recursos humanos, patrimoniales, culturales que poseen las comunidades que habitan estas localidades. En ese contexto, los niveles de aislamiento se relacionan con la mayor incidencia de pobreza entre quienes habitan estas localidades. En tanto, la pobreza y el aislamiento, se suman manifestaciones de fenómenos asociados al despoblamiento, lo cual a la vez constituye un importante desafío para las iniciativas y política públicas.

En el ámbito salud se requiere avanzar hacia una mirada que incorpore el acceso oportuno a las prestaciones de salud, buscando establecer estrategias que permitan la continuidad de la atención y la coordinación entre los establecimientos, desde la perspectiva de los usuarios. Por esta razón, la necesidad de implementar una estrategia que garantice la continuidad de la atención en el ámbito de la atención ambulatoria y agilice la gestión del flujo de pacientes en general, es una prioridad para la región, toda vez que los recursos actuales destinados a estas tareas son insuficientes y no tienen el alcance de una estrategia total.

La dimensión educación comprende desafíos significativos que limitan el acceso a la formación y la continuidad de estudios, especialmente en comunas rurales y localidades aisladas. De ahí la importancia de llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades formativas y el mercado laboral para orientar adecuadamente la formación y desarrollo de capacidades humanas. Lo anterior permitiría identificar las necesidades del mercado y formar profesionales y técnicos en nuevas áreas demandadas, por ejemplo, asociado a la industria del hidrógeno verde.

En cuanto al abordaje de la pobreza se hace necesario una estrategia territorial para la superación de la pobreza, ya que las condiciones y problemáticas varían significativamente entre comunidades, además de la dificultad asociada a su medición.

V. Definiciones estratégicas



"Al 2030, el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, habrá logrado avanzar hacia la implementación de planes, políticas, y programas sociales que impulsen la equidad y el desarrollo integral de nuestro territorio, garantizando la igualdad de derechos y el acceso equitativo a recursos y oportunidades en todas las comunas de la región, promoviendo la convivencia armónica de sus habitantes, a través del diálogo intercultural, la colaboración comunitaria y la coordinación interinstitucional, para resolver las necesidades básicas de las personas y promover su bienestar, con especial atención en los segmentos más vulnerables".

Principios rectores

Enfoque de derechos: Contribuir al desarrollo social y humano, orientando las acciones necesarias que permitan la promoción de los derechos de todas las personas, sin distinción territorial, impulsando la no discriminación para grupos de especial protección y los derechos universales transversales. Este enfoque debe sostener una visión integral e intersectorial del desarrollo, que permita asumir una correlación de responsabilidades y obligaciones de todos los actores que habitan el territorio.

Participación ciudadana: Asegurar el rol activo de la ciudadanía en todos sus niveles, a través de la generación de espacios de diálogo continuo, participando en la identificación de problemas, oportunidades, brechas y desafíos expresados y especializados en el territorio. Este enfoque se basa en el principio del derecho de todas las personas a asociarse libremente, siendo el Estado un promotor de las iniciativas.

Enfoques de género: Para la Política de desarrollo Social y Humano la perspectiva de género es un principio rector, siendo fundamental para lograr la igualdad, la justicia y el desarrollo sostenible, y para garantizar que todas las personas puedan disfrutar plenamente de sus derechos, independiente de su género. Enmarcada en una estrategia de Transversalización del Enfoque de Género, la incorporación de esta perspectiva de género integra la búsqueda de la igualdad de derechos en políticas nacionales o locales, como también en programas sectoriales, buscando transformar normas culturales y prácticas comunitarias discriminatorias (ONU,2024).

Interseccionalidad: Promover la igualdad y equidad desde un enfoque interseccional, reconociendo las diversas realidades individuales y desigualdades múltiples de las y los habitantes del territorio. Este enfoque promueve la acción y toma de decisiones desde una mirada más inclusiva, abordando las expresiones de discriminación y violencia presentes en diferentes contextos y territorios, con el propósito de reducir estas desigualdades y garantizar la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los habitantes de la región.

Despliegue Territorial: Garantizar la presencia del gobierno subnacional en el territorio, especialmente en localidades rurales aisladas y zonas extremas de la región, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades locales, identificando, a través de instancias de diálogo continuo y permanente, sus potencialidades y oportunidades de desarrollo.

Colaboración: Promover esfuerzos compartidos para responder a los desafíos que presenta la región, entre los que se construyen alianzas de trabajo entre el Gobierno Regional con las municipalidades, los servicios públicos desconcentrados, el mundo privado, académico y de la sociedad civil organizada.

Sostenibilidad: Impulsar un enfoque integral del desarrollo que garantice un equilibrio entre el bienestar social, el desarrollo económico y la protección ambiental, mediante la implementación de acciones que fomenten prácticas responsables y equitativas en el uso de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas, y la reducción de la huella ambiental. Asimismo, se busca asegurar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica y cultural, tengan acceso a las diversas oportunidades y servicios, promoviendo una calidad de vida digna y equitativa para las generaciones presentes y futuras.

Innovación: Impulsar nuevas formas de gestión, administración, ejecución, instrumentos o herramientas, orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general. Para avanzar en la búsqueda de soluciones óptimas y la resolución de problemas, en un contexto de desafíos sociales complejos.

Pertinencia: Asegurar que las iniciativas contenidas en esta política sean adecuadas a las realidades, necesidades y particularidades de los territorios. Respetando las características culturales, sociales y económicas de la región, fortaleciendo la identidad local y la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

VI. Lineamientos de la Política de Desarrollo Social y Humano

Definición de lineamientos Política Regional de Desarrollo Social y Humano región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



LINEAMIENTO 1: Equidad Territorial

Focalización de recursos e implementación de políticas y programas destinadas a disminuir las brechas sociales en las comunas y localidades, a través de la coordinación y articulación con los actores del territorio, en coherencia con los distintos instrumentos de planificación regional.



LINEAMIENTO 2: Convivencia y sostenibilidad social

Fortalecimiento de la cohesión social, la resiliencia, inclusión y la participación ciudadana, fomentando un entorno propicio para la convivencia compatible de grupos cultural y socialmente diversos, que faciliten la toma de decisiones sostenibles en el tiempo, asegurando la legitimidad de los procesos.



LINEAMIENTO 3: Gestión de Localidades

Fortalecimiento de las identidades, prácticas culturales y particularidades que coexisten en las diversas localidades de la región, propiciando el desarrollo endógeno a través de un modelo de gobernanza que destaque la relevancia de las capacidades locales.



LINEAMIENTO 4: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas

Promoción del desarrollo de capacidades humanas mediante iniciativas y políticas que fortalezcan y retengan el capital humano calificado, fomentando la educación y formación continua en áreas estratégicas. Así como la generación de espacios que promuevan la recreación, el deporte, las artes, la cultura y el patrimonio.

Lineamientos, objetivos generales y objetivos estratégicos



LINEAMIENTO 1: Equidad Territorial

Descripción.

Desarrollar equitativamente las distintas comunas y localidades de la región, mediante la implementación de políticas, programas y priorización en la asignación de recursos, representa uno de los desafíos de mayor demanda en los procesos participativos que formaron parte en la elaboración de esta política. El desbalance en el acceso a diversos servicios, como salud, atención de especialistas, educación, servicios básicos, conectividad digital, falta de espacios públicos y la presencia de pobreza extrema, manifiesta la necesidad de contar con un instrumento que permita focalizar adecuadamente los recursos, para resolver estas inequidades y disminuir las brechas sociales identificadas.

Objetivo del lineamiento.

Disminuir las brechas de inequidad en el acceso a servicios y bienes públicos en los diversos asentamientos urbanos y rurales de la región, bajo un enfoque de derechos, con foco en los grupos de especial protección y las Áreas Prioritarias de Acción Social.

Objetivos estratégicos.

- Mejorar el acceso, cobertura, calidad e infraestructura de los servicios de atención de salud primaria y aumentar la atención de especialistas, a través de la implementación de equipamiento con acceso a conectividad digital, basado en un enfoque de modelo de salud familiar integral con énfasis en la promoción y prevención.
- Fortalecer el acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad ampliando la cobertura de servicios básicos, con un enfoque prioritario en los territorios periurbanos, áreas rurales y localidades aisladas de la región, con atención prioritaria de grupos especial atención de urgencia habitacional.
- Diseñar e implementar estrategias para mejorar la conectividad, movilidad y comunicación de las personas que habitan en localidades aisladas de la región, facilitando el acceso a servicios, con enfoque en los grupos de especial protección.

- 4. Mejorar la calidad y cobertura de espacios públicos y centros comunitarios con pertinencia a las condiciones climáticas del territorio, fomentando la oferta de actividades recreativas, culturales, deportivas y de esparcimiento para la población que propicien la calidad de vida, entornos amigables y cuidado de la salud mental.
- 5. Propiciar un abordaje integral de la pobreza, extrema y vulnerabilidad considerando criterios multidimensionales y pertinentes a la realidad territorial, con énfasis en los grupos de especial protección.
- Aumentar la cobertura de la educación parvularia, básica y media en los distintos territorios de la región.
- Contribuir al mejoramiento de la salud y al bienestar integral de la población, propiciando acciones de promoción, prevención, atención y cuidados en todo el ciclo vital de las personas.



LINEAMIENTO 2: Convivencia y sostenibilidad social

Descripción.

La sostenibilidad social es una de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y se considera inseparable de sus dimensiones económica y ambiental. De acuerdo con el Banco Mundial, la sostenibilidad social aumenta cuando más personas se sienten parte del proceso de desarrollo y perciben que se beneficiarán de él. Una comunidad socialmente sostenible está más dispuesta a trabajar en conjunto para superar desafíos, generar bienes públicos y asignar recursos de manera justa para la prosperidad de todos sus miembros. Por su parte, la convivencia social se refiere a la relación interpersonal y social entre individuos en una comunidad o sociedad, y se sustenta en el respeto a la dignidad de todas las personas. Una buena convivencia se caracteriza por la tolerancia y el respeto de las diferencias, y es fundamental para el desarrollo de una sociedad justa, donde todas las personas puedan vivir en armonía.

El Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena busca ampliar el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, entendiendo que son fundamentales para abordar otros problemas del territorio, como la seguridad pública. Ésta, en particular, requiere de estrategias mejoradas para prevenir y abordar la violencia intrafamiliar, de género y otros delitos, garantizando un entorno más seguro y apoyando el bienestar de los habitantes.

El fortalecimiento de la gobernanza local constituye un requisito fundamental para la convivencia y la sostenibilidad social, ya que permite promover la cooperación y participación de la comunidad en los procesos de toma decisiones relacionadas con el desarrollo. Integrando estos principios, se sientan las bases para un desarrollo humano y social duradero, equitativo y cohesionado.

Objetivo del lineamiento

Establecer mecanismos que faciliten el diálogo de los distintos actores de la comunidad regional, avanzando en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

Objetivos estratégicos,

- Fortalecer la cohesión social y el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones públicas, a través de mayores y mejores mecanismos de participación.
- 2. Contribuir a la convivencia, bienestar y formación integral mediante la promoción de entornos seguros que fortalezcan el tejido social.
- 3. Generar acciones que propendan a la disminución de la violencia intrafamiliar, de género y la ocurrencia de delitos e incivilidades, a través de la prevención y la formación del tejido social de apoyo.



LINEAMIENTO 3: Gestión de Localidades

Descripción.

Las localidades de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena presentan una serie de desafíos derivados del aislamiento geográfico y las condiciones extremas que las caracterizan. Estas comunidades, a menudo dispersas y con baja densidad poblacional, se encuentran limitadas en su acceso a servicios públicos y oportunidades económicas diversas. La falta de infraestructura adecuada, la escasez de oferta pública y la limitada disponibilidad de empleo, son un factor crítico para generar desarrollo.

Por otra parte, las localidades cuentan con prácticas culturales e identidades que son esenciales para el tejido y la cohesión social. Es menester de la institucionalidad pública contribuir a su promoción y fortalecimiento, y así lograr avanzar hacia formas de gobernanza que contribuyan a la sostenibilidad y al desarrollo endógeno de estas localidades.

El Gobierno Regional avanza hacia un enfoque de gestión de localidades que fortalezca las identidades y prácticas culturales, propiciando un desarrollo integral que respete y promueva las particularidades de cada territorio, mediante la participación activa y la cooperación de todos los actores locales.

Esto, ante la necesidad de relevar las realidades de las localidades mediante la desconcentración para poder priorizar los recursos necesarios para estos territorios, la gobernabilidad con objeto de lograr tener las capacidades de gestionar e implementar las acciones que requieren las comunidades en los diferentes niveles de los gobiernos regionales y locales, y por último, la atención en las entidades territoriales debido a que las divisiones político-administrativas no han logrado alcanzar sincronía con las condiciones territoriales de accesibilidad y concentración poblacional existente.

Objetivo lineamiento.

Potenciar el desarrollo endógeno de localidades aisladas y zonas extremas, fortaleciendo la identidad local del territorio, sus particularidades y prácticas culturales con el propósito de establecer un vínculo entre lo local y lo global.

Objetivos estratégicos.

- Relevar el patrimonio material e inmaterial con el propósito de preservar la identidad y cultura de las distintas localidades de la región.
- 2. Promover iniciativas y prácticas sustentables con el objetivo de fortalecer la conservación y mejorar la calidad ambiental.
- 3. Fomentar los emprendimientos e innovación con un enfoque identitario y perti-

- nente, para favorecer el desarrollo económico endógeno.
- 4. Propiciar la mejora continua de la oferta pública en el territorio, adaptándola a las necesidades locales, promoviendo la eficiencia en la prestación de servicios y asegurando la participación de la comunidad.



LINEAMIENTO 4: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas.

Descripción.

El fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas es un factor estratégico para la disminución de las brechas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se trata de orientar esfuerzos en consolidar un modelo educativo con perspectiva territorial, con apertura hacia el contexto global, mediante una formación integral que abarque desde la educación parvularia hasta la superior, con énfasis en el segundo idioma, los enfoques de inclusión, género y sostenibilidad. A su vez, se debe avanzar en esfuerzos para la formación, atracción y retención de capital humano calificado, que aporte a las distintas dinámicas del desarrollo social y económico de la región, posibilitando entregar mejores servicios a la comunidad regional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los sectores económicos actuales y futuros, donde tienen cabida las empresas, el emprendimiento social y la innovación, para la generación de mayor y mejor empleo para los habitantes de la región.

Este proceso debe ir acompañado por un adecuado desarrollo de espacios que promuevan la recreación, el deporte, las artes, las culturas y el patrimonio, teniendo a la persona como eje central del desarrollo, para concentrar los esfuerzos no solo en los ámbitos productivos sino en el quehacer integral del ser humano.

Objetivo del lineamiento.

Fortalecer las capacidades de las personas para impulsar el desarrollo social y económico sostenible de la región, a través de la formación, atracción y retención de capital humano, el desarrollo de las organizaciones sociales; y el emprendimiento, bajo un enfoque de pertinencia territorial y apertura global.

Objetivos estratégicos.

- 1. Impulsar la formación educacional integral enfocada en la apertura global de la región y los desafíos del siglo XXI.
- 2. Contribuir a la formación, atracción y retención de capital humano calificado para las áreas estratégicas del desarrollo social y humano de la región
- Fortalecer las capacidades de entidades vinculadas a sectores económicos tradicionales, emergentes y emprendimientos sociales, para contribuir a la creación y formalización de empleos de mejor calidad, la asociatividad y el valor agregado.

VII. Modelo de gobernanza

La implementación de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano se hará mediante un modelo de gobernanza regional. La gobernanza es entendida como un espacio de articulación y coordinación entre los distintos actores vinculados al desarrollo de la región, y que tiene como fin la construcción colectiva de acuerdos para lograr la adecuada ejecución de acciones que contribuyen al logro de los objetivos planteados en la Política. El establecimiento de un modelo de gobernanza es fundamental para la generación de espacios de comunicación y aprendizaje mutuos, mediante la articulación multiactor y multinivel, orientada a administrar, diagnosticar, decidir, ejecutar, controlar y evaluar la implementación de esta política.

Consejo Regional Gobierno Regional Comisión de Desarrollo Social, Género y Seguridad Secretaría Técnica **Articulaciones** Consultivo-Apoyo Municipalidades **Empresas** Servicios Públicos CORESOC Secretaría Técnica Postas de Salud Rurales <u>Academia</u> Red Social Municipal Mesas Provinciales Ejes temáticos Educación Salud Conectividad Viviendas Otros

Ilustración 3. Esquema de Gobernanza para la Política de Desarrollo Social y Humano

Fuente: IDER-UFRO.

VIII. Plan de Seguimiento

La implementación de la Política de Desarrollo Social y Humano al año 2030 requiere la instauración de mecanismos robustos de seguimiento y monitoreo. Estos sistemas son fundamentales para supervisar el progreso, facilitar la toma de decisiones informadas y evaluar el impacto de las acciones implementadas. Permiten identificar áreas donde se han logrado avances significativos y aquellas que requieren un mayor esfuerzo, posibilitando ajustes estratégicos y de implementación. Además, fomentan la confianza en el proceso al mantener a las partes interesadas informadas y motivadas, fortaleciendo así el compromiso colectivo hacia el logro de los objetivos establecidos. Para lo cual se plantea el diseño de indicadores de resultados asociados a las metas establecidas en el Plan de Intervención, los cuales, presentan a su vez los plazos y responsables para generar un adecuado control sobre el avance:



Finalmente, la evaluación de los avances e impactos de la Política se desarrolla en términos de la Gobernanza establecida, donde los distintos actores conocen y retroalimentan sobre aquellos elementos clave que permitan una toma de decisiones acorde a los requerimientos para el alcance adecuado de los objetivos planteados.

- Evaluación semestral por Gobernanza de Política.
- Evaluación intermedia año 2027.
- Evaluación final año 2030.



